



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
XVI LEGISLATURA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Por el ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

TANIA
LÓPEZ LÓPEZ
DIPUTADA LOCAL

RECIBIDO
09 JUL 2026
14:26 HRS

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; 09 de julio del año 2026.

M. CONCEPCION VENEGAS CRUZ

LIC. FERNANDO JARA SOTO
Secretaría de Servicios Parlamentarios
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

RECIBIDO
09 JUL 2026

Dirección de Apoyo Legislativo
Carreteras

Por instrucciones de la Diputada **Tania López López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XVIII, 30 fracción I, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XVIII, 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en documento anexo, se presenta la siguiente **proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución**.

ÚNICO: La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca, para que implemente una campaña permanente de información a los consumidores nacionales y extranjeros para que eviten adquirir productos de artesanía y textiles falsos, impulsando la compra de artículos auténticos beneficiando a los artesanos y artesanas locales.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. EUGENIA CONCEPCION VENEGAS CRUZ

SECRETARIA TÉCNICA

IV LEGISLATURA
DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE SALUD

**DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
P R E S E N T E:**

la Diputada **Tania López López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tengo a bien someter a la consideración del Pleno Legislativo, la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca, para que implemente una campaña permanente de información a los consumidores nacionales y extranjeros para que eviten adquirir productos de artesanía y textiles falsos, impulsando la compra de artículos auténticos beneficiando a los artesanos y artesanas locales.

Basándome para ello en los siguientes razonamientos y;

CONSIDERACIONES:

La artesanía se define como la actividad de crear objetos y artículos utilizando habilidades manuales y técnicas tradicionales. El producto de esta actividad, llamado también artesanía, es generalmente único y se elabora sin la intervención de maquinaria industrial a gran escala. En su esencia, la artesanía es un arte que combina creatividad y técnica, dando lugar a obras que son tanto funcionales como estéticamente agradables¹.

La artesanía tiene un papel fundamental en la formación de la identidad cultural de un pueblo. Cada pieza artesanal no solo refleja la habilidad técnica del artesano, sino también la historia, las creencias y la cosmovisión de la comunidad a la que pertenece. La transmisión de

¹ Artesanía: Definición, Concepto y Competencia en el Arte

técnicas a través de generaciones fortalece no solo la cultura local, sino también la identidad individual y colectiva de sus miembros.

Además, la artesanía fomenta un sentido de pertenencia y orgullo cultural. Al adquirir una pieza artesanal, la gente no solo está comprando un objeto, sino que también está promoviendo el patrimonio cultural y apoyando a los artesanos locales. Esto es especialmente importante en un mundo cada vez más globalizado, donde la uniformidad de los productos industriales amenaza la singularidad de las tradiciones locales.

El Estado de Oaxaca reconoce a la Guelaguetza como principal festividad tradicional de sus pueblos y comunidades;

La Guelaguetza constituye el patrimonio cultural material e inmaterial de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos de Oaxaca, en este sentido, como cada año en el mes de julio se realiza esta festividad y se expenden diversos artículos elaborados por artesanas y artesanos de nuestro estado, los cuales ven disminuido su ingreso por la introducción de artículos de origen chino o elaborados en serie y se engaña al consumidor haciendo creer que es un artículo de artesanía o textil original.

La llegada masiva de productos importados de China ya está provocando una crisis para el sector artesanal mexicano. De acuerdo con un informe de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canaco CDMX), en algunos mercados las imitaciones extranjeras han desplazado hasta 80% de las ventas de artesanías nacionales, afectando directamente a productores, comerciantes y comunidades que dependen de esta actividad².

El pasado 2025, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) lanzó una campaña en Oaxaca para combatir la venta de artesanías apócrifas.

Esta iniciativa forma parte del Programa Nacional de Verificación y Vigilancia "Vacacional y Turístico de Verano 2025" sin embargo para este año aun no se ha informado de el seguimiento de esta iniciativa o si se planea retomarla en este 2026.

Por lo que se propone que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca, para que implemente una campaña permanente de información a los consumidores nacionales y extranjeros para que eviten adquirir productos

² Piratería china desplaza hasta 80% las ventas de artesanías mexicanas y provoca fraude con productos falsos "Hecho en México"

de artesanía y textiles falsos, impulsando la compra de artículos auténticos beneficiando a los artesanos y artesanas locales.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

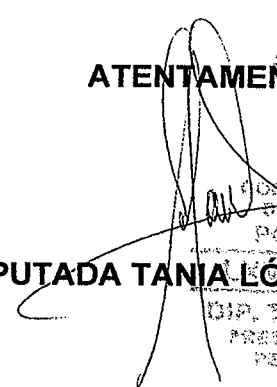
ACUERDO.

ÚNICO: La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca, para que implemente una campaña permanente de información a los consumidores nacionales y extranjeros para que eviten adquirir productos de artesanía y textiles falsos, impulsando la compra de artículos auténticos beneficiando a los artesanos y artesanas locales.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ATENTAMENTE



DIPUTADA TANIA LÓPEZ LÓPEZ URA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE SALUD